

ACUERDO NÚMERO 324-2020

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MAGISTRATURA IV

ACUERDO NÚMERO 324-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Acuerdo Número 312-2020, aceptó la renuncia que presentó el Doctor Luis Felipe Lepe Monterroso al cargo de Secretario General de este Tribunal con efecto del 1 de octubre del presente año y declaró vacante dicha plaza, por lo que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar al profesional calificado que desarrolle las funciones inherentes al cargo en mención, y a juicio de este Tribunal, quien reúne las calidades para optar al mismo, es el Licenciado MARIO ALEXANDER VELÁSQUEZ PÉREZ, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado MARIO ALEXANDER VELÁSQUEZ PÉREZ, en el puesto de Secretario General de este Tribunal, plaza No. 33, con asignación mensual de VEINTIOCHO MIL CINCUENTA QUETZALES (Q28,050.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-01-02-101-11-011-33 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. En la ciudad de Guatemala, el día treinta de septiembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:











Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 324-2020

Dr. Ranulfo Rafdel Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerro Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MI:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterros Secretario General SECRETARÍA SE GENERAL